



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES"

Denominación del Servicio

"MATRÍCULA PARA NIVELACIÓN ACADÉMICA"

Código: SE45225EA27

Descripción del Servicio

Servicio exclusivo que busca que el estudiante que se desaprobó algún curso se nivele en sus estudios. Es financiada por el estudiante

Requisitos

- 1.- Solicitud de matrícula para nivelación académica, dirigida al Director de Servicios Académicos
- 2.- Relación de asignaturas a matricular, según cursos programados para nivelación
- 3.- Recibo de Pago por cada curso de repitencia

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_45225_20210915_173233.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes de la UN DAR (Jr. General Prado 634 - Huánuco)
Atención Virtual: <http://tramite.undar.edu.pe:8080/sso-Web/>

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 150.00

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:

1. Oficinas del Banco de la Nación
2. Web del Banco de la Nación, cuyo enlace es <https://www.bn.com.pe/> Nota: Los pagos deben realizarse usando los códigos indicados en el siguiente enlace: <https://campus.undar.edu.pe/tupa>

Plazo

1 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Campus Institucional

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

10109 SECRETARIA GENERAL : Campus Institucional

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

10602 DIRECCION DE SERVICIOS ACADEMICOS

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (062) 635928
Anexo: -
Correo: mesadepartesundar@undar.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
11 inciso (L)	Reglamento de Matrícula	Otros	131-2021	27/07/2021